



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Independencia N° 510 – Virú

Acuerdo de Concejo N° 055-2009-MPV

Virú, 20 de octubre del 2009.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU, en su Sesión Ordinaria N° 020-2009 celebrada el 19 de octubre del 2009, ha tratado el Informe N° 153-2009-VAMB/GDUR/MPV, tomando el siguiente acuerdo; y,

Considerando:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 604-2009-MPV de fecha 05-Oct-2009, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "**Mejoramiento de la Carretera Vecinal Panamericana – Santa Elena – Puerto Morín, Provincia de Virú – La Libertad**", por una meta financiera ascendente a S/. 3'035,050.63 Nuevos Soles. Proyecto que cuenta con la viabilidad de la Oficina de Programación e Inversiones, a través del Código SNIP N° 99214;

Que, respecto al financiamiento, la Oficina General de Planificación y Presupuesto con su Informe N° 229-2009-MPV/OGPyP ha informado que podría financiarse el mencionado proyecto hasta por el monto de S/. 850,000.00 Nuevos Soles, debiendo para las acciones administrativas posteriores incorporarse el mencionado proyecto al Plan de Inversiones Modificado 2009 de la Entidad. La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural con Informe N° 153-2009-VAMB/GDUR/MPV indica que conforme a lo opinado por la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de nuestra Entidad (Informe N° 096-2009-OPI-MPV), el proyecto indicado podría ejecutarse por etapas;

Que, amparado en las atribuciones conferidas por el art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto mayoritario del Concejo Municipal;

Se Acordó:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la incorporación del Proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL PANAMERICANA – SANTA ELENA – PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRÚ – LA LIBERTAD**" al Plan de Inversiones Modificado 2009 de la Municipalidad Provincial de Virú.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente Acuerdo de Concejo a la **Oficina General de Planificación y Presupuesto** para las acciones correspondientes para el financiamiento propuesto en el Informe N° 229-2009-MPV/OGPyP, asimismo notificar a la **Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural**, las acciones pertinentes para ejecutar lo propuesto en el Informe N° 153-2009-VAMB/GDUR/MPV e Informe N° 096-2009-OPI-MPV.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCION
Gerencia Municipal
OGA
GDUR
OGPyP
OPI
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU
Róger Cruz Alarcón
ALCALDE



404